RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 181-2021-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 23 de abril de 2021

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal Nº 158-2021-MDSJB/AYAC, Informe Legal N° 066-2021-MDSJB/GAJ, informe N° 0110-2021-MDSJB-GM/WRAP, informe N° 011-2021-MDSJB-HQC-S.O, Informe N° 210-2021-MDSJB-GIP/AMO, sobre la aprobación del cuadro analítico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación Integral de Pistas y Veredas en Asociación Santa Leonor y Asociación la Victoria del Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" - I Etapa, por el monto total de S/. 1´200,000.00, (Un Millón Doscientos Mil con 00/100 soles), con Ejecución por Administración Directa, con CUI N° 2458075, en treinta y tres (33) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el articulo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MDSJB/ALC, de fecha 26 de febrero de 2021 se aprueba el cuadro analítico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación Integral de Pistas y Veredas en Asociación Santa Leonor y Asociación La Victoria del distrito de San Juan Bautista -Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" - I Etapa, por el monto total de S/. 1´200,000.00, (Un Millón Doscientos Mil con 00/100 soles), con Ejecución por Administración Directa;

Que, a través del Informe de Gerencia Municipal Nº 158-2021-MDSJB/AYAC de fecha 23 de abril del 2021 el CPC. Carlos Jayo Choque Gerente Municipal, luego de la revisión de los actuados de la presente, remite para la aprobación del cuadro analítico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación Integral de Pistas y Veredas en Asociación Santa Leonor y Asociación La Victoria del distrito de San Juan Bautista -Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" - I Etapa, por el monto total de S/. 1´200,000.00, (Un Millón Doscientos Mil con 00/100 soles), con Ejecución por Administración Directa, con CUI N° 2458075;

Que, con Informe Legal N° 066-2021-MDSJB/GAJ de fecha 23 de abril de 2021 el Abog. Yury Guillen Castro Gerente de Asesoría Jurídica, con respecto al caso y revisado los autos de la misma recomienda dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MDSJB/ALC, de fecha 26 de febrero de 2021, asimismo, se de aprobar el cuadro analítico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación Integral de Pistas y Veredas en

Asociación Santa Leonor y Asociación La Victoria del distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" - I Etapa, por el monto total de S/. 1´200,000.00, (Un Millón Doscientos Mil con 00/100 soles), con Ejecución por Administración Directa, con CUI N° 2458075;

Que, mediante Informe N° 0110-2021-MDSJB-GM/WRAP de fecha 20 de abril de 2021 el Ing. William Rafael Ancco Pampa Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de Obras, emite opinión favorable amparándose bajo los sustentos del ingeniero supervisor mediante el Informe N° 011-2021-MDSJB-HQC-S.O de fecha 20 de abril de 2021 y el Informe N° 210-2021-MDSJB-GIP/AMO de fecha 20 de abril de 2021 de la Gerencia de Infraestructura Pública, que da el visto bueno y analizado el presupuesto analítico modificado del la obra: "Mejoramiento y Ampliación Integral de Pistas y Veredas en Asociación Santa Leonor y Asociación La Victoria del distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" - I Etapa, con CUI N° 2458075, quedando como se detalla a continuación:

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS DIRECTOS S/.	GASTOS INDIRECTOS S/.	TOTAL S/.
2.6.2.3.2.4	PERSONAL	304,896.66		304,896.66
2.6.2.3.2.5	BIENES	537,710.00	33,217.00	570,927.00
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS	148,643.00	175,533.35	324,176.35
PRESUPUESTO TOTAL S/.		991,249.66	208,750.35	**1,200,000.00**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el cuadro analítico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación Integral de Pistas y Veredas en Asociación Santa Leonor y Asociación la Victoria del Distrito de San Juan Bautista -Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" - I Etapa, por el monto total de S/. 1´200,000.00, (Un Millón Doscientos Mil con 00/100 soles), con Ejecución por Administración Directa, con CUI N° 2458075, la cual se detalla:

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS DIRECTOS S/.	GASTOS INDIRECTOS S/.	TOTAL S/.
2.6.2.3.2.4	PERSONAL	304,896.66		304,896.66
2.6.2.3.2.5	BIENES	537,710.00	33,217.00	570,927.00
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS	148,643.00	175,533.35	324,176.35
PRESUPUESTO TOTAL S/.		991,249.66	208,750.35	**1,200,000.00**

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA